



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Folio: **Nº 1701** OP

Dependencia:  
Sección:  
No. de Oficio:  
Expediente:

Dir. de desarrollo Urbano y  
Obras Públicas  
Desarrollo Urbano  
**1036**  
O.P. /D.U. / 2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

No Recibo.913925

### C. Verónica López Escalante

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Ampliación de Casa Habitación siendo un área de construcción de 163.22m<sup>2</sup>**. Ubicada en **Calle Rio Lerma #211, Colonia Del Valle** de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) **Ing. Jacob Jonàs Moreno Nieto 32/333**  
**Folio: 26208**

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 16 de Marzo de 2023**  
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, **solo en caso de vender la propiedad.** Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00.
- **El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.**
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
- **NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.**



c.c.p. ARCHIVO  
I.S.O.A.E./D.A.H.

recibe original 09/01/2023